



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **129** DE
(**15 MAR 2018**)

Por el cual se conforma el Consejo Estudiantil en el Instituto de Bachillerato de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24º., literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y Decreto 1860 de 1994, artículo 29º, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 29º establece que en todos los Establecimientos Educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados.

Que, para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar el Consejo de Estudiantes para el año 2018, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformar el Consejo Estudiantil del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2018, así:

Juan José Manosalva Sánchez	Vocero 6º.
Mariana Rubio Triana	Vocera 7º.
Julián Alejandro Pirateque Otálora	Vocero 8º.
Jonathan David Olmos Martínez	Vocero 9º.
Ángela María Cubillos Garay	Vocero 10º.
Sebastián Maldonado Arias	Vocero 11º.
Daniel Alejandro Bernal Páez	Personero
William Gabriel Pasaje Vega	Contralor

ARTÍCULO 2º. La posesión de los integrantes del Consejo de Dirección para el año 2018, se llevará a cabo en Acto Solemne de Izada de Bandera.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **15 MAR 2018**

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo
Aprobó: Edgar Mauricio López, Secretario General